

LAS CARTAS REALES DE “SUCESOS Y PROPAGANDA” EN LA CORONA DE ARAGÓN DURANTE EL REINADO DE ALFONSO V (1416-1458)¹

JUAN ANTONIO BARRO BARRIO

Universidad de Alicante

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo del trabajo es abordar el estudio de las cartas reales de “sucos y propaganda” durante el reinado de Alfonso V (1416-1458). Para la elaboración de la investigación vamos a utilizar principalmente las cartas reales, como una fuente de análisis que queremos reivindicar como metodología de investigación para escudriñar el modelo de las denominadas “cartas de sucesos y propaganda”. La carta es una fuente histórica de primera magnitud por su condición destacada de vehículo de comunicación y era una herramienta de comunicación política. Tenía también un claro componente de propaganda política.

Vamos a estudiar a través de una serie de cartas reales, las vías de comunicación política de la Monarquía en la Corona de Aragón, para transmitir y hacer llegar a las ciudades del territorio las noticias sobre los acontecimientos de mayor trascendencia protagonizados por los miembros de la familia real.

Las epístolas utilizadas responden al modelo de “cartas de sucesos y propaganda”, utilizadas por la monarquía para informar y dar a conocer a los súbditos las noticias consideradas relevantes, tanto las de cualquier acontecimiento destacado (“sucos”), como la narración de eventos triunfales relacionados por ejemplo con episodios bélicos victoriosos y gloriosos (“propaganda”).

¹ El trabajo ha sido elaborado en el marco del proyecto de investigación “Frontera, identidad y transferencias en las transformaciones del sur del reino de Valencia en la Edad Media (siglos XIII-XVI)” (FROMEDVAL), CIAICO/2021/348.

Nos vamos a centrar en cartas reales referidas a conflictos bélicos, la batalla de Ponza de 1435 y la conquista del castillo de Aversa en 1440 por Alfonso V y en la comunicación de noticias de impacto para la monarquía, el fallecimiento de Alfonso V y la enfermedad de la reina doña María.

Para el presente trabajo, las fuentes principales utilizadas proceden del Archivo Municipal de Orihuela, y de forma específica de las actas municipales o “actas de deliberaciones”, a partir de la terminología utilizada sobre todo para la documentación italiana. A partir de todas las actas municipales del periodo medieval, hemos seleccionado quince registros², que abarcan un periodo cronológico desde el 12 de junio de 1412 al 2 de agosto de 1458. Por tanto, nuestra investigación se ha focalizado sobre todo en el periodo correspondiente a la primera mitad del siglo XV.

Sobre la documentación incluida en los quince registros mencionados, hemos seleccionado 163 documentos para realizar un análisis en profundidad de los mismos y de ellos, hemos extractado 30 cartas y una de la obra de Rubio Vela, que son el material epistolar utilizado para la elaboración del trabajo.

Para la elaboración de la investigación vamos a utilizar principalmente las cartas reales. La carta es una fuente histórica de primera magnitud por su condición destacada de vehículo de comunicación. La epístola tiene su origen histórico en la necesidad de comunicar información o de transmitir órdenes y disposiciones³ y fue uno de los usos más extendidos en la Edad Media, la herramienta más habitual de comunicación entre diferentes instituciones políticas.

2. LAS CARTAS QUE TRANSMITEN NOTICIAS DE REGOCIJO Y CELEBRACIÓN

Las emociones de satisfacción, alegría y gozo se podían desbordar y expresar de la forma más elocuente y retórica posible en las misivas que se elaboraban para los miembros de la familia real. Tras la proclamación de Fernando de Trastámarra como nuevo rey de la Corona de Aragón, el notario municipal de Valencia, redactaba una carta que los jurados de Valencia le dirigían expresando la satisfacción por su nombramiento, el texto fue elaborado con un notable esfuerzo en la calidad literaria del mismo, mostrando expresiones de intensa emoción.

“En après, senyor, tots nosalstres e tot lo poble d’aquesta vostra ciutat, ab major gotg que explicar no poríem a vostra reyal senyoria, acceptam e havem, tenim e regonexem vós, senyor, per nostre ver rey, príncep e senyor, e ab sobres gran desig de vostra

² Archivo Municipal de Orihuela (AMO), Contestador, A11, A15, A16, A17, A20, A21, A22, A24, A25, A25, A26, A27, A28, A29, A30 y A31.

³ Petrucci, Armando, *Escribir cartas, una historia milenaria*, Buenos Aires, Ampersand, 2019, p. 13.

vista e presència corporal, majorment considerades les molt altes e loables virtuts de les quals la santa divinitat ha dotat cos de cor de vostra molta gran excellència, e per les quals, ajudant la gràcia del Sperit Sant, esperam confiantment e creem fermament ésser sàviament regits, benignament tractats, justament senyorejats e legudament prosperats, axi plàcia a la divinal e a la vostra real senyories. Amén”⁴.

El día 27 de marzo de 1435 desde Valencia, el baile general del reino de Valencia, Joan Mercader, escribía a las autoridades municipales de Orihuela, para informarles que el rey, Alfonso V, se encontraba en Sicilia sano y alegre y lo comunicaba para consolar a los municipios oriolanos⁵.

“...com per gracia de deu lo Rey es sans e alegre en cecilia e axi avis vos en per vostra consolacio...”⁶.

El día 30 de marzo respondían los jurados de la villa de Orihuela al baile general del reino de Valencia, mostrando la enorme satisfacción por las buenas noticias recibidas del rey.

“...per la qual nos fahiets saber de com se sab per gracia de deu que lo senyor Rey es sans e alegre en Cecilia a la qual vos responen que nos havien agut sobiran plaer de la bona nova quens havets fet saber per la dita vostra letra ens regraciamp molt aquella...prega nostre senyor deu quel conserve per lonchs temps e bons e el porte ab bon salvament e la santa trinitat vos tenga en sa guarda...”⁷.

El 15 de septiembre de 1440 en reunión del *Consell* general de la ciudad de Orihuela⁸, se recibía una breve y concisa carta de Perot Mercader, Baile general de Valencia con fecha 11 de septiembre, en la que les quería “consolar”, al informar de las buenas y nuevas noticias que había llegado sobre el rey en Nápoles y que por dicha razón les enviaba traslado de una carta que el rey había enviado a la reina, por la que “seríamos avisados” de la prosperidad que tenía el rey en Nápoles⁹.

“Molt honorables senyors per consolacio vostra vos vull avisar de la bona nova que es vengunda del estament del senyor Rey en lo Realme de Napolis...seren avisats de la prosperitat que lo dit Senyor Rey ha en aquell Realme...”¹⁰.

⁴ Rubio Vela, Agustín. *Epistolari de la València Medieval (II)*, Valencia, Institut Universitari de Filologia Valenciana-Barcelona. Publicacions de l’Abadia de Montserrat, 1998, pág. 70. Doc. 30, p. 135 (1412, junio, 30).

⁵ AMO, Contestador, nº. 22, ff. 31r-v. (1435, marzo, 27).

⁶ AMO, Contestador, nº. 22, f. 31v. (1435, marzo, 27).

⁷ AMO, Contestador, nº. 22, f. 31v. (1435, marzo, 27).

⁸ AMO, Contestador, nº. 24, f. 76v. (1440, septiembre, 15).

⁹ AMO, Contestador, nº. 24, f. 76v. (1440, septiembre, 11).

¹⁰ AMO, Contestador, nº. 24, f. 76v. (1440, septiembre, 11).

Termina señalando que la carta la ha escrito el mismo de su puño y letra¹¹.

“...scrit de la mia ma en Valencia...”¹².

Con la metodología utilizada para el envío de la carta, la reina se convertía en emisora de la misma y conseguía hacerla llegar a todos los centros urbanos del reino de Valencia.

Una situación similar se dio con la carta enviada por Enrique de Trastámar a su esposa Juana Manuel en 1369. La reina envió una copia de la carta a diferentes centros urbanos de la Corona de Castilla, aunque la única copia conservada se ha localizado en un cartulario en el Archivo Municipal de Murcia. Dicho tipo de correspondencia se encuadra en una estrategia de comunicación política de la Monarquía con los municipios¹³.

La carta enviada por Alfonso V a la reina pasó al igual que la anterior, de ser un mensaje privado, de ámbito familiar a transformarse en un mensaje político accesible a todos¹⁴.

Pero al igual que sucedió con la comunicación de la derrota y apresamiento del rey en la batalla de Ponza, la carta no era enviada ni comunicada oralmente por ningún embajador, que era el cauce habitual para hacer llegar misivas de la monarquía a los municipios.

La carta del Baile fue leída y publicada en las actas del municipio y a continuación fue leída y publicada la carta que el rey había enviado a la reina el día 27 de julio, escrita en el Castillo de Aversa, dos días después de haberlo conquistado Alfonso V.

La carta va dirigida a,

“A la molt Illustres nostra molt cara e molt amada muller la Reyna Lochtinent general”¹⁵.

La carta se inicia con la declaración de objetivos del rey y es notificar ciertas noticias a la reina para la “consolación” y placer de la soberana.

Empieza con la narración del asedio al castillo de Aversa por parte de Alfonso V.

¹¹ Dicha mención que no es habitual en las cartas, puede reflejar la intención del baile general, de reforzar y dar veracidad al traslado que envía de la carta que el rey ha enviado a la reina.

¹² AMO, Contestador, nº. 24, f. 76v. (1440, septiembre, 11).

¹³ Valdaliso Casanova, Covagonda, “La reina recibe una carta del Rey. Comunicación política, correspondencia y propaganda en Castilla en la segunda mitad del siglo XIV”, Val Valdivieso, María Isabel Del, y otros, Expresiones del poder en la Edad Media. Homenaje al profesor Juan Antonio Bonachía Hernando, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2019, pp. 63-66.

¹⁴ Valdaliso Casanova, Covagonda., “La reina recibe una carta del Rey...”, p. 67.

¹⁵ AMO, Contestador, nº. 24, f. 77r. (1440, julio, 27).

El relato es muy detallado y tiene las trazas de un texto cronístico.

En un momento el monarca, apela a la gracia de Dios y San Jorge.

“*...per gracia de Deu e del gloriosos sant Jordi...*”¹⁶.

En un momento del largo y detallado relato del enfrentamiento bélico el rey le señala a la reina que prestamente espera conseguir que escuche buenas nuevas y de gran alegría

“*...e vistes speram en nostre senyor Deu prestament fer vos hoyr bones novelles e de gran alegria...*”¹⁷.

Tras la narración de las diferentes peripecias bélicas realizadas, comunica que el día 25 de julio, festividad “*del glorioso apóstol San Jaume*” se apoderó del castillo de Aversa¹⁸.

La parte final de la carta es la más emocionante y vibrante y en ella el monarca transmite todo el sentido de la misiva y el objetivo de la elaboración de la misma.

La conquista del castillo de Aversa¹⁹ es un momento muy importante en la trayectoria política y militar de Alfonso V en el contexto de la conquista de Nápoles que se va a producir en 1443, tres años después de los hechos narrados. Por todo ello quiere compartir el éxito y la satisfacción del mismo con su mujer la reina, a la que encomienda al final de todo el texto, que comunique todo lo narrado a todos los servidores y súbditos del rey para que compartan la prosperidad y alegría que ha sentido. La narración responde al modelo de “cartas de sucesos y propaganda”, utilizadas por los reyes católicos con enorme habilidad para narrar de forma “controlada” los eventos bélicos relacionados con la conquista de Granada²⁰.

“*...lo dit Castell la possesio del qual haguem dilluns a XXV del present mes Dia de la solemnitat e festa del glorios apostol sent Jacme. En aquell fem alçar e posar publicament ab gran alegria nostres banderes loam nostre senyor deu de tanta Victoria speram en la ajuda sua que prestament nos dara conclusio otima a aquesta empresa e repos a nos e tots servidors e subdits nostres a als pobles d'aquest Royalme de tants*

¹⁶ AMO, Contestador, nº. 24, f. 77r. (1440, julio, 27).

¹⁷ AMO, Contestador, nº. 24, f. 77r. (1440, julio, 27).

¹⁸ Sobre la campaña de la conquista de Aversa y por extensión de la conquista de Nápoles, vid. Magallón, Ana-Isabel, (Edición, instrucción y notas), Facio, Bartolomeo, Los diez libros de las hazañas del rey Alfonso. La conquista de Nápoles, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2017.

¹⁹ Cuadrada Majó, Coral, “Política italiana de Alfonso V de Aragón (1420-1442)”, *Acta historica et archaeologica medievalia*, 7-8 (1987), p. 291.

²⁰ Iannuzzi, I., “El discurso político y cultural como trámite diplomático: Pedro Mártir de Anglería”, Nieto Soria, José Manuel, Villarroel González, Óscar, (Coord.), Comunicación y conflicto en la cultura peninsular (siglos XIII al XV), Madrid, Silex, 2018, p. 204.

treballs e affanys queant per aquella havem e han passats de tot vos havem volgut particularment avisar per vostra consolacio e plaher. Per que si adversa fama era sembrada segons es costum del enemichs sapian esser axi passada la veritat com dessus se conte. Comunicarets aquests noves a tots nostres servidors e subdits per que de nostres prosperitats e alegries sien participants...”²¹.

El texto de larga extensión y con enorme precisión y detalle, de toda la conquista del castillo de Aversa, fue leído en la sesión del *Consell* general celebrada el 15 de septiembre de 1440. Tuvo que ser un momento de intensa emoción, alegría, satisfacción y gozo compartido por todos los presentes en la sesión. Dado que los documentos más destacados que recibía el consistorio, privilegios, provisiones reales, etc., eran leídos en público para conocimiento de todos los vecinos, es posible deducir las emociones suscitadas tras la lectura pública de la carta del rey recibida en la ciudad.

Placer y satisfacción y complicidad con las autoridades municipales de Orihuela, mostraba el rey Alfonso V en carta enviada al Justicia criminal y los jurados de Orihuela el día 16 de enero de 1451²², en las que les comunicaba el “gran placer” que había experimentado por la carta que había recibido de las autoridades municipales de Orihuela, en la que le comunicaban que habían ordenado prohibir que el obispo de Cartagena y clero de la diócesis puedan entrar en Orihuela. Además de manifestar su complacencia con la acción de los municipios oriolanos les apoyaba para que preserven en las prohibiciones al obispo.

3. DOLOR Y TRISTEZA TRANSMITIDAS EN LAS CARTAS

Las cartas recibidas por el consistorio podían incluir información con noticias tristes y dolorosas para los municipios oriolanos²³.

En 1416, las cartas más importantes recibidas en relación a la monarquía y relacionadas con noticias dolorosas y tristes, guardan relación con el fallecimiento del rey Fernando I en la villa de Igualada el día 2 de abril.

Por dicha razón, el día 5 de abril los jurados de Valencia, comunicaban a las autoridades municipales de la villa de Orihuela, el fallecimiento del rey Fernando I²⁴.

²¹ AMO, Contestador, nº. 24, f. 7v. (1440, julio, 27).

²² AMO, Contestador, nº. 29, f. 47r. (1451, enero, 16).

²³ En Mallorca la información sobre el fallecimiento y posterior exequias de los reyes de la Corona de Aragón también eran transmitidas por vía epistolar. Vid. Barceló Crespi, Maria, “Algunes dades sobre exèques reials a Mallorca (1416-1516)”, *Bulletí de la Societat Arqueològica Luli.liana. Revista d'Estudis Històrics*, 74 (2018), pp. 269-287. En el trabajo se mencionan noticias sobre los óbitos de Fernando I, Alfonso V, Juana Enríquez, la mujer de Juan II, Juan II, el infante Juan, hijo de los reyes católicos, Isabel I de Castilla, Felipe I y Fernando II. No aparecen referidas noticias sobre la muerte de doña María, mujer de Alfonso V, de forma similar a las fuentes que hemos utilizado para la elaboración del presente trabajo.

²⁴ AMO, n.º 15, f. 211v. (foliación antigua), f. 205v (foliación nueva).

El 7 de abril se recibía una misiva del Baile General de Orihuela, en la que también comunica el deceso del monarca²⁵.

El día 9 de abril se celebraba una reunión del *Consell* general de la villa de Orihuela y en la misma el asunto de mayor relevancia tratado, fue dar a conocer a todos los miembros del consistorio el fallecimiento del rey Fernando I.

Por ello y de forma solemne fueron leídas en la “Sala del *Consell*” de Orihuela, las cartas recibidas de los jurados de Valencia el día 5 de abril y la carta mencionada del Baile general de Orihuela con fecha de 7 de abril²⁶.

La carta recibida de los jurados de Valencia, sobresale por el elevado nivel de elaboración retórica y cargada de expresiones de fuerte intensidad emocional.

“Als molt honorables e molt savis senyor los jurats e prohomens de la vila d’Oriola.

Senyors e frares molt cars ab sobirana dolor angoxosa e angoxa dolorosa plena de llegrimes e de sanglors intiman a la vostra caritat que la nit proppasada a ora de mijia nit aven rebudes per special e ciutat corren lletres de alguns amichs nostres que son a Agualada en quins an fet saber quel molt alt e molt victorios e lloable Rey e senyor lo senyor Rey en ferrando senyor e Rey vostre e nostre d’alta recordació fina sos dies e rete la sua santa anima a son creador dijous proppasat a les nou ores en la dita vila. Torbants de gran desplaer e ocupats en ordenar la solepmnitat que segons nostre saber e poder para pertanyer a manifestar del excessiu per la mort e absencie e als sufragis de la santa anima de tant e tal Rey e senyor nous podem ara pus dir ne escriure mas quens pregam ens induim a fer senblant. E a endereçar e guardar nos e vostres partides ajudant nostre senyor deu a la clemència del qual pacia e sia sa merce ellogar ab los sants elets la anima d’aquest terrenal mon e en l’esdevenir avien escrita en Valencia dichmenge ora de terçia .V. d’abril any MCCCCXVI

Tristes e marrits los jurats de Valencia”.

En la siguiente reunión del consistorio celebrada el domingo día 12 de abril de 1416, se aprobaron los correspondientes actos de duelo por la muerte del rey Fernando I y también los de celebración por el nuevo rey Alfonso V y que consistían en celebrar los actos de duelo por el monarca fallecido el próximo miércoles, día 15 de abril y los actos por la celebración del nuevo monarca Alfonso V el sábado anterior a la fiesta de Pascua.

“Que sien fetes alegrías per lo senyor Rey N’Alfonso”, el sábado anterior a la fiesta de Pascua próxima”²⁷.

²⁵ AMO, n.º 15, ff. 211v-212r. (foliación antigua), ff. 205v-206r (foliación nueva).

²⁶ AMO, n.º 15, f. 211v. (foliación antigua), f. 205v (foliación nueva).

²⁷ AMO, n.º 15, f. 215r (foliación antigua), f. 210r. (foliación nueva).

La comunicación de noticias tristes asociadas a derrotas en conflictos bélicos también era transmitida por la monarquía. Es lo que sucedió con la carta enviada por los jurados de Valencia el día 7 de septiembre de 1435 a los jurados de la villa de Orihuela. En la misma le comunicaban con lágrimas y dolor que el domingo 28 de agosto habían recibido la información de que en batalla naval entre el rey y los genoveses, con adversa fortuna el monarca había sido derrotado y apresado y que la misma suerte habían corrido, sus hermanos, el rey de Navarra y el infante Enrique y muchos otros barones y notables personas, tanto de Italia como de la Corona de Aragón²⁸. Asimismo informaban con intensa emoción, de la tribulación que habían pasado durante seis o siete días en los que no conocían la suerte que habían corrido el rey y sus hermanos y por ello no sabían si estaban vivos o muertos e indicaban que el lunes pasado habían conocido a través de información recibida desde Barcelona que el rey y sus hermanos se encontraban sanos y salvos. En la ciudad de Barcelona a su vez se había recibido la noticia del Duque²⁹ y de los “ancianos” de Génova.

“Molt honorables senyors per co com ygnoram si de aquestes coses son informats vos scrivim novella digna de plor e de dolor on segons sabem...e aguem certa sabuderia que la armada del Senyor Rey hague gran conflicte ab les naus dels jenoveses en lo qual conflicte ministrant adversa fortuna lo senyor rey es estat...pres por lo dits jenovesos ab sos frares lo Rey de Navarra e l'infant don Enrich e molts altres barons e notables personnes...siat molt tribulats VI o VII dies que no podiem haber...dit senyor e sos frares eren vius o morts...”³⁰

La carta tuvo que ser recibida y leída y provocar una honda preocupación entre las autoridades locales de Orihuela.

La carta es muy interesante y contiene información muy valiosa.

La misiva no llegó de manos de un embajador, ni requirió de la explicación adicional o complementaria que solía introducir el embajador. La epístola aparece registrada de forma suelta y no incluida o asociada a ninguna reunión concreta del Concejo.

En primer lugar, constatamos que la noticia, de gran transcendencia y grave, tardó veintitrés días en llegar a Valencia.

La carta es recibida por los jurados de Valencia el día 28 de agosto y esperan al día siete de septiembre para informar a los jurados de Orihuela.

²⁸ En la batalla de Ponza el 5 de agosto de 1435, el rey Alfonso V, sus hermanos Juan y Enrique y docenas de nobles aragoneses, catalanas y valencianos se encontraban prisioneros del duque de Milán, señor de Génova, Ryder, Alan, La ruina de Cataluña. Guerra civil en el siglo XV, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2022, p. 55.

²⁹ Se deben referir al Duque de Milán. Ryder, A. La ruina de Cataluña..., p. 55.

³⁰ AMO, Contestador, nº. 22, ff. 107v-108r. (1435, septiembre, 7).

Por ello, la recepción de la noticia en la villa de Orihuela, se demora unos días más.

La carta nos muestra las vías de arribada de las noticias relevantes a los centros urbanos de la Corona de Aragón. Los jurados de Valencia han recibido la noticia, a través de la ciudad de Barcelona y la trasladan a los jurados de las otras villas y ciudades del reino de Valencia.

Los jurados de Valencia reciben una primera información el domingo 28 de agosto con la noticia de la derrota de la batalla de Ponza y el apresamiento del rey y de sus hermanos, pero sin conocer la suerte del rey y sus hermanos. Tras unos días de enorme incertidumbre, el lunes 5 de septiembre, reciben desde Barcelona, buenas noticias, el rey y sus hermanos se encuentran vivos y sanos “por la gracia de Dios”. Todas las noticias que han recabado las comunican a los jurados de Orihuela, a través de carta escrita el miércoles 7 de septiembre.

Deducimos que la larga demora en redactar la misiva, se deba a que los jurados de Valencia, han querido esperar a recabar toda la información posible sobre el resultado de la batalla para a continuación informar a los jurados de otras localidades, ya que intuimos que la misma carta tuvo que ser enviada a otras localidades del reino de Valencia.

El texto incluye expresiones de emociones transmitidas por los jurados de Valencia a los jurados de Orihuela.

“*Novella digna de plor e de dolor*”. Nueva digna de desolación y de dolor.

“*Adversa fortuna*”. Enemiga fortuna.

“*Molt tribulats*”. Muy afligidos.

El día 21 de enero de 1458³¹, se reunieron en el archivo de la lonja de la ciudad de Orihuela, el justicia criminal y los jurados, para recibir al jurista de la ciudad de Valencia, Miquel Albert que traía una carta cerrada de la reina y era una carta de creencia a favor de Miquel Albert.

Leída y publicada la carta, el embajador explicó que la reina le había encomendado un mensaje que debía trasladar a las villas y ciudades del reino de Valencia y era que doña María se encontraba enferma en Segorbe³². Para dar la noticia el orador iniciaba su discurso con un relato conmovedor en el que apelaba a las emociones de los presentes y les trasladaba el saludo intenso de la reina.

³¹ AMO, Contestador, nº. 22, f. 20r. (1458, enero, 21).

³² Sobre la frágil salud de la reina doña María, vid. Narbona Cárcel, María, “El contenido devocional de las divisas: el azafrán y la olla ardiente de la reina de Aragón (1416-1458), Emblemata, 20-21 (2014-2015), pp. 435-452. Id. “Le corps d’una reine stérile: Marie de Castilla, reine d’Aragon (1416-1458)”, Micrologus. Nature, Sciences and Medieval Societies, vol. XII: Le Cors du prince, 2014, pp. 599-618.

“...los saludava e molt...”³³.

Por dicha enfermedad³⁴ había tenido que acometer elevados gastos³⁵ y se encontraba en gran necesidad y por ello debía recurrir a sus “fidelísimos vasallos” para que le ayuden económicamente con lo que bien puedan socorrerla.

Podemos imaginar o plantear, la sentida emoción que tuvieron que sentir las principales autoridades de la ciudad, al conocer la enfermedad de la reina y la precaria situación en la que se encontraba. Doña María tenía una especial relevancia para la ciudad de Orihuela, ya que había sido la artífice de la concesión del privilegio electoral de insaculación, que había sido la herramienta política de la oligarquía de la ciudad para consolidar su hegemonía en el municipio de Orihuela.

El justicia criminal y los jurados, respondían que dada la transcendencia del tema, debían convocar *Consell* general de la ciudad, para emitir la respuesta correspondiente.

La reunión se celebró el día siguiente, 22 de enero de 1458³⁶ y el embajador volvió a explicar a los miembros del *Consell* general de la ciudad de Orihuela la precaria situación en la que se encontraba la reina doña María y la ayuda que solicita a la ciudad de Orihuela.

Dada la importante contribución que había realizado doña María a la gobernanza de la ciudad y a la pacificación de las banderías de la urbe, la respuesta fue satisfactoria a las demandas expresadas por el embajador de doña María y a pesar de que por privilegios concedidos a la ciudad, no se le podía solicitar subvención ninguna por el rey ni por la reina, el consistorio expresaba con emoción las “muchas congojas” que les había producido conocer la enfermedad de la reina y la “vergüenza” por la precaria situación económica en la que se encontraba y no poder aportar una mayor cantidad. Por todo ello, aprobaron concederle una subvención de dos mil sueldos, sin “perjudicar” los privilegios y libertades de la ciudad y lo hacían por el “grandísimo amor que la ciudad sentía por la dicha señora”.

“...per la grandissima amor qui la dita Ciutat porta a la dita senyora Reyna...”³⁷.

El mismo día las autoridades municipales de Orihuela, escribían una carta a la reina³⁸, en la que le trasladaban toda la información anterior y le comunicaban el acuerdo al que habían llegado y la subvención de 2000 sueldos aprobada. Señalaban que la

³³ AMO, Contestador, nº. 22, f. 20r. (1458, enero, 21).

³⁴ La reina María fallecía meses después, el 7 de septiembre de 1458 en Valencia.

³⁵ Uno de los productos que necesita la reina para combatir su enfermedad, era el azafrán que tenía un coste elevado. Vid. Narbona Cárcel, María, “El contenido devocional de las divisas...”, pp. 441-443.

³⁶ AMO, Contestador, nº. 22, f. 21r. (1458, enero, 22).

³⁷ AMO, Contestador, nº. 22, f. 21v. (1458, enero, 22).

³⁸ AMO, Contestador, nº. 22, f. 22v. (1458, enero, 22).

ciudad se encontraba en una situación de grave precariedad, pero a pesar de ello habían conseguido hacer un esfuerzo notable para recaudar la cantidad necesitada, que consideraban inferior a los méritos de la reina y de ahí la “vergüenza” que les producía la asignación fijada.

La misiva recoge diferentes expresiones sobre la emoción que la demanda de la reina les había producido.

Mencionan la “grandísima congoja” provocada por la noticia de la enfermedad. “Vergüenza” por el importe de la subvención.

La noticia de la muerte de un individuo relevante y destacado, puede provocar emociones encontradas y contradictorias. En 1458 la ciudad de Orihuela va a conocer de la muerte de dos relevantes personajes³⁹ relacionados con el pleito del Obispado, una de las cuestiones cenitales en la historia de Orihuela de principios del siglo XIV y con especial incidencia durante el siglo XV y con diferente respuesta emocional cada una de ellas.

El primer deceso tiene un componente muy luctuoso para la Gobernación de Orihuela, ya que Ximen Pérez de Corella había sido un eje fundamental en la concesión de la erección del obispado de Orihuela.

El 24 de diciembre en carta dirigida por las autoridades de Orihuela a Joan Roiz de Corella⁴⁰, le comunicaban que habían tenido noticia del fallecimiento de su padre, Ximén Pérez de Corella.

La misiva mostraba el dolor y pesar de los municipios oriolanos y el texto es una muestra de las emociones desplegadas por la noticia y transmitidas al sucesor del conde de Cocentaina.

La noticia les había causado una “grandísima congoja” por la pérdida de una “tan singular y virtuosa persona”, que tanto “amaba” a su hijo.

Suplicaban a la “divina majestad que coloque su bendita alma entre los santos y en su gloria”.

Sobre la muerte del conde de Cocentaina, en reunión del *Consell* general de día 12 de febrero de 1458⁴¹, se recibía una carta del rey, comunicando la triste noticia del deceso.

³⁹ Cañizares Gómez, María José, Iglesia, frontera y poder: el pleito del obispado de Orihuela entre la Corona de Castilla y la Corona de Aragón (siglos XIII y XVI), Tesis doctoral, Universidad de Alicante, Alicante, septiembre, 2021, pp. 462-463.

⁴⁰ AMO, Contestador, nº. 22, ff. 15r-v. (1457, diciembre, 24).

⁴¹ AMO, Contestador, nº. 22, f. 28r. (1458, febrero, 12).

La carta había sido enviada el día 18 de octubre de 1457⁴² y se encuentra trufada de menciones de carácter espiritual y religioso, mostrando en todo momento la sentida emoción de dolor del monarca por la pérdida de uno de sus más leales servidores.

La carta empezaba afirmando que “Dios se ha llevado a su santo reino al respetable y magnífico, amado consejero y mayordomo del rey, don Eximen Perez de Corella, conde de Cocentaina y gobernador del reino de Valencia” y que había muerto “con todo verdadero orden de cristiano”⁴³.

La segunda defunción tenía un componente muy diferente, ya que a pesar de ser la noticia de un deceso, el fallecimiento del Obispo de Cartagena, Diego de Comontes⁴⁴ y la inestabilidad de la sede vacante, era una buena noticia y una esperanza para las autoridades municipales de Orihuela, que enviaban tras conocer la noticia de forma inmediata una carta al rey⁴⁵, en la que comunicaban la noticia del fallecimiento del prelado y por ello le aprestaban a conseguir del Papa la erección del anhelado Obispado de Orihuela. Por tanto, la segunda muerte traía esperanzas a la ciudad de Orihuela de conseguir la separación del Obispado de Cartagena, que había provocado innumerables “daños y agravios” en la ciudad de Orihuela.

Las otras dos muertes de gran importancia en el siglo XV, fueron las del rey Alfonso V y su mujer doña María, que fallecieron el 27 de junio y el 7 de septiembre de 1458 respectivamente.

La noticia del fallecimiento del rey fue conocida en la ciudad de Orihuela, por carta remitida por los jurados de Valencia y enviada el día 17 de julio de 1458⁴⁶.

La misiva muestra la forma de transmitir comunicaciones trascendentales en el ámbito de la Corona de Aragón y de forma más específica en el reino de Valencia.

La noticia llegó a Valencia a través de una carta enviada desde Barcelona el día 13 de julio de 1458 por miembros del Consejo Real y autoridades locales de la ciudad de Barcelona. La noticia a su vez había llegado a Barcelona a través de una carta de Berto Agostí, un mercader residente en Nápoles y entregada a un hijo suyo. Por dicha vía la carta y las noticias habían arribado a Barcelona. En la misma se narraba al detalle los últimos días de vida del rey y por ello sabían que el día 26 de junio se encontraba muy grave y en vías de morir. Por otra carta, expedida desde Nápoles el día 27 de junio y dirigida al rey de Navarra, se conocía la triste noticia del fallecimiento del rey a las dos horas de haber salido el sol.

⁴² Una cuestión que escapa al estudio del presente trabajo, pero debería merecer atención por parte de los especialistas es conocer el tiempo transcurrido entre el envío de una epístola y la fecha de recepción de la misma.

⁴³ AMO, Contestador, nº. 22, ff. 30r-v. (1457, octubre, 18).

⁴⁴ Cañizares Gómez, María José, Iglesia, frontera y poder..., p. 463.

⁴⁵ AMO, Contestador, nº. 24, ff. 42r-v. (1458, marzo, 27).

⁴⁶ AMO, Contestador, nº. 22, f. 65r. (1458, julio, 17).

Los jurados de Valencia trasladaban a las autoridades de Orihuela que se encontraban “muy alterados y con extremo dolor, perplejos y acongojados”.

“...stan molt alterades ab extrema dolor perpleix e congoxa...”⁴⁷.

Tras recibir la luctuosa noticia, las autoridades locales de Orihuela respondían inmediatamente a sus homónimos de Valencia.

En la misma expresaban su “incomparable congoja y dolor” y que “habían tenido algunos sentimientos”⁴⁸.

En el mismo sentido y con un contenido similar dirigían el mismo día otra carta a don Juan, el rey de Navarra y hermano del rey⁴⁹.

Tras esta primera notificación “informal” del deceso del monarca, en la reunión del *Consell* general celebrada el día 25 de julio de 1458⁵⁰ se procedió a recibir la “certificación” oficial del fallecimiento del rey, para lo que previamente las autoridades municipales habían enviado las correspondientes misivas, solicitando dicha confirmación oficial.

En el inicio de la reunión se comunicaba que habían tenido “noticia” del fallecimiento del rey, pero debían recibir notificación oficial del deceso y para ello las autoridades municipales habían ordenado enviar sendas cartas a mosén Jaume Roca, Baile general y al noble mosén Jaume Romeu, lugarteniente del Gobernador de la ciudad de Valencia y que se había recibido la correspondiente respuesta en la que se “certificaba” la muerte del rey, siendo copiadas y leídas dichas cartas.

La primera carta que se había recibido, leído y copiado era la de Jaume Roca, Baile general de Orihuela, emitida con fecha de 22 de julio de 1458⁵¹. La segunda era la de Jaume Romeu, lugarteniente de Gobernador de Valencia, emitida el mismo día⁵².

Tras la lectura y publicación de ambas cartas el *Consell* general manifestaba el enorme “dolor” y “congoja” que le producía la “certificación” de la muerte de “un tan singularísimo príncipe Rey y señor”.

El *Consell* ordenaba iniciar los duelos y lutos correspondientes en memoria del rey y por ello se prescribía que de peculiares del *Consell* se abonasen “marregas”⁵³ según el orden

⁴⁷ AMO, Contestador, nº. 22, f. 65r. (1458, julio, 17).

⁴⁸ AMO, Contestador, nº. 22, ff. 65r-v. (1458, julio, 22).

⁴⁹ AMO, Contestador, nº. 22, f. 65v. (1458, julio, 20).

⁵⁰ AMO, Contestador, nº. 22, f. 66r. (1458, julio, 25).

⁵¹ AMO, Contestador, nº. 22, ff. 66r-v. (1458, julio, 22).

⁵² AMO, Contestador, nº. 22, f. 66v. (1458, julio, 22).

⁵³ El vocabulario de Lluís Faraudo y el diccionario de Alcover, establecen el mismo significado para la palabra “marrega”. Pieza de vestido, de tela basta y generalmente de color oscuro y utilizado especialmente como vestido de duelo. Institut d’Estudis Catalans. <https://www.iec.cat/faraudo/> y <https://dcvb.iec.cat/>

acostumbrado para vestirse en señal de duelo las autoridades municipales e indicaban que se hacía por el “duelo” y la “congoja” por la pérdida del “virtuosísimo” y de “gran fama” el señor Rey. Además se ordenaba para el próximo domingo la celebración de “conmemoración” y “exequias” por el alma del señor Rey tan “honradamente” como sea posible⁵⁴.

En la reunión posterior del *Consell* general, celebrada el día 2 de agosto de 1458⁵⁵, se recibía la confirmación “oficial” de la muerte del rey, enviada por el nuevo soberano, Juan II, hermano del finado a través de una carta⁵⁶.

El nuevo rey comunicaba con “gran congoja” y “consternación” que a través de cartas de veracidad incuestionable, había recibido la notificación de la muerte del rey Alfonso V⁵⁷.

“...per letres certes e indubidates...”⁵⁸.

Les informaba además de los detalles del momento del fallecimiento del monarca, el día del deceso e incluso la hora del fatal desenlace.

Alfonso V había fallecido el día 27 de junio, uno o dos horas después de iniciado el día.

Juan II definía al rey con las siguientes palabras:

“....el serenissimo principe y poderoso señor rey nuestro hermano de inmortal memoria...”⁵⁹.

Meses después fallecía la mujer de Alfonso V, la reina doña María de Castilla, el día 7 de septiembre de 1458 y de forma sorprendente no hemos hallado ninguna noticia sobre el deceso de la reina en las actas municipales de Orihuela. Es un silencio llamativo por el relevante papel que había desempeñado la reina en la gobernanza de la ciudad de Orihuela y a priori puede tener una relación con el género de la reina, ya que las únicas noticias que hemos recogido sobre fallecimientos de personas relevantes, corresponden exclusivamente a varones en el contexto del observatorio objeto de estudio, la ciudad de Orihuela y la cronología abordada, la primera mitad del siglo XV. También es posible que al haber muerto el rey su marido y ser viuda, el fallecimiento de doña María tenía que haber sido comunicado por Juan II y la posible rivalidad política entre Juan II y doña María, en el periodo en que ambos ejercieron responsabilidades de gobierno por la ausencia del rey Alfonso V instalado de forma permanente en Nápoles, provocó por parte del rey gobernante la falta de preocupación e interés por realizar la comunicación oficial del fallecimiento de la reina doña María.

⁵⁴ AMO, Contestador, nº. 22, f. 67r-v. (1458, julio, 25).

⁵⁵ AMO, Contestador, nº. 22, f. 71r. (1458, agosto, 2).

⁵⁶ AMO, Contestador, nº. 22, ff. 71r-v. (1458, julio, 25).

⁵⁷ AMO, Contestador, nº. 22, ff. 71r-v. (1458, agosto, 2).

⁵⁸ AMO, Contestador, nº. 22, f. 71r. (1458, agosto, 2).

⁵⁹ AMO, Contestador, nº. 22, f. 71r. (1458, agosto, 2).